



CONSEJO NACIONAL DE LA PERSONA ENVEJECIENTE CONAPE

REPÚBLICA DOMINICANA

**ESPECIFICACIONES TÉCNICAS O TÉRMINOS DE REFERENCIA PARA
COMPRA DE BIENES Y SERVICIOS CONEXOS**

CONTRATACIÓN DE TALLER PARA SERVICIOS DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO A VEHÍCULOS FLOTILLA INSTITUCIONAL

COMPARACION DE PRECIOS
Referencia CONAPE-CCC-CP-2021-0001

Santo Domingo, Distrito Nacional
República Dominicana
Marzo 2021

Contenido

GENERALIDADES	5
Prefacio.....	5
PROCEDIMIENTOS DE LA COMPARACION DE PRECIOS.....	8
Sección I	8
Instrucciones a los Oferentes (IAO)	8
Objetivos y Alcance	8
1.2 Normativa Aplicable	8
1.3 Precio de la Oferta y Moneda de la oferta	9
1.4 De la Publicidad	10
1.5 De los Oferentes/ Proponentes Hábiles e Inhábiles	10
1.6 Representante Legal.....	10
1.7 Subsanaciones	10
1.8 Rectificaciones Aritméticas	10
1.9 Garantías	11
1.10 Garantía de la Seriedad de la Oferta.....	11
1.11 Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato	11
Sección II	12
Datos de la COMPARACION DE PRECIOS(DCP).....	12
2.1 Objeto de la COMPARACION DE PRECIOS.....	12
2.2 Procedimiento de Selección	12
2.3 Fuente de Recursos.....	12
2.4 Condiciones de Pago	12
2.5 Cronograma de la COMPARACION DE PRECIOS	13
2.6 Disponibilidad y Adquisición de las especificaciones técnicas o términos de referencia.	14
2.7 Conocimiento y Aceptación de las Especificaciones Técnicas o Términos de Referencia	14
2.8 Descripción de los Bienes	14
2.9 Programa de Suministro.....	17
2.10 Resultado esperado.....	17
2.11 Presentación de Propuestas Técnicas y Económicas.....	18
2.12 Lugar, Fecha y Hora	18

2.13 Documentación a Presentar.....	18
Sección III.....	20
Apertura y Validación de Ofertas	20
3.1 Procedimiento de Apertura de Sobres.....	20
3.2 Criterios de Evaluación.....	20
3.3 Confidencialidad del Proceso	20
3.4 Plazo de Mantenimiento de Oferta	21
Sección IV.....	21
Adjudicación.....	21
4.1 Criterios de Adjudicación	21
PARTE 2.....	22
Contratos.....	22
Sección V.....	22
Disposiciones Sobre los Contratos/ Ordenes de compras.....	22
5.1 Condiciones Generales del Contrato/ Orden de compra.....	22
5.2 Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato.....	22
5.3 Perfeccionamiento del Contrato/Orden de Compra	22
5.4 Plazo para la Suscripción del Contrato/ Orden de Compra	22
5.5 Incumplimiento del Contrato	23
5.6 Efectos del Incumplimiento	23
5.7 Subcontratos	23
5.8 Condiciones Específicas del Contrato/Orden de Compra.....	23
5.8.1 Vigencia del Contrato.....	23
5.8.2 Inicio del Suministro.....	23
5.8.3 Modificación del Cronograma de Entrega	24
PARTE 3.....	24
ENTREGA Y RECEPCIÓN	24
Sección VI.....	24
Recepción de los Productos.....	24
6.1 Requisitos de Entrega.....	24
6.2 Recepción Provisional.....	24
6.3 Recepción Definitiva.....	24
6.4 Obligaciones del Proveedor	24
Sección VII	26
Formularios	26



7.1 Formularios Tipo	26
7.2 Índice de Formularios.....	26

GENERALIDADES

Prefacio

Estas Especificaciones Técnicas o Términos de Referencia para Compras y Contrataciones de Bienes y/o Servicios conexos, ha sido elaborado por el Consejo Nacional de la Persona Envejeciente, en base al modelo estándar de Pliego de Condiciones Específicas para Compras y Contrataciones de Bienes y/o Servicios conexos regidos por la Ley No. 340-06, de fecha dieciocho (18) de agosto del dos mil seis (2006), sobre Compras y Contrataciones de Bienes, Servicios, Obras y Concesiones, su modificatoria contenida en la Ley No. 449-06, de fecha seis (06) de diciembre del dos mil seis (2006), y su Reglamento de Aplicación emitido mediante el Decreto No. 543-12 de fecha seis (6) de septiembre de dos mil doce (2012).

A continuación, se incluye una breve descripción de su contenido:

PARTE 1 – PROCEDIMIENTOS DE COMPARACION DE PRECIOS

Sección I. Instrucciones a los Oferentes (IAO)

Esta sección proporciona información para asistir a los Oferentes en la preparación de sus Ofertas. También incluye información sobre la presentación, apertura y evaluación de las ofertas y la adjudicación de los contratos u órdenes de compra.

Sección II. Datos de la COMPARACION DE PRECIOS(DCM)

Esta sección contiene disposiciones específicas para cada Compra y Contratación de Bienes y/o Servicios conexos, y complementa la Sección I, Instrucciones a los Oferentes.

Sección III. Apertura y Validación de Ofertas

Esta sección incluye el procedimiento de apertura y validación de Ofertas, Técnicas y Económicas, incluye los criterios de evaluación y el procedimiento de Estudio de Precios.

Sección IV. Adjudicación

Esta sección incluye los Criterios de Adjudicación

PARTE 2 - CONTRATO

Sección V. Disposiciones sobre los Contratos / Órdenes de Compra

Esta sección incluye el Contrato, el cual, una vez perfeccionado no deberá ser modificado, salvo los aspectos a incluir de las correcciones o modificaciones que se hubiesen hecho a la oferta seleccionada y que están permitidas bajo las Instrucciones a los Oferentes y las Condiciones Generales del Contrato/ orden de compra. Incluye las cláusulas generales y específicas que deberán incluirse en todos los contratos/órdenes de compra.

PARTE 3 – ENTREGA Y RECEPCION

Sección VI. Recepción de los Productos

Esta sección incluye los requisitos de la entrega, la recepción provisional y definitiva de los bienes y/o servicios, así como las obligaciones del proveedor.

Sección VII. Formularios

Esta sección contiene los formularios de información sobre el oferente, presentación de oferta y garantías que el oferente deberá presentar conjuntamente con la oferta.

PROCEDIMIENTOS DE LA COMPARACION DE PRECIOS

Sección I Instrucciones a los Oferentes (IAO)

Objetivos y Alcance

El objetivo del presente documento es establecer el conjunto de cláusulas jurídicas, económicas, técnicas y administrativas, de naturaleza reglamentaria, por el que se fijan los requisitos, exigencias, facultades, derechos y obligaciones de las personas naturales o jurídicas, nacionales o extranjeras, que deseen participar en el proceso de COMPARACION DE PRECIOS para la **CONTRATACIÓN DE TALLER PARA SERVICIOS DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO A VEHÍCULOS FLOTILLA INSTITUCIONAL** llevada a cabo por el Consejo Nacional de la Persona Envejeciente (CONAPE) **Referencia: CONAPE-CCC-CP-2021-0001**

Este documento constituye la base para la preparación de las Ofertas. Si el Oferente/Proponente omite suministrar alguna parte de la información requerida en las presentes Especificaciones Técnicas o Términos de Referencia o presenta una información que no se ajuste sustancialmente en todos sus aspectos al mismo, el riesgo estará a su cargo y el resultado podrá ser el rechazo de su Propuesta.

1.2 Normativa Aplicable

Para la aplicación de la norma su interpretación y resolución de conflictos y controversias se seguirá el siguiente orden de prelación:

- La Constitución de la República Dominicana;
- La Ley No. 340-06, sobre Compras y Contrataciones de Bienes, Servicios, Obras y Concesiones, de fecha 18 de agosto del 2006 y su modificatoria contenida en la Ley No. 449-06 de fecha seis (06) de diciembre del 2006;
- El Reglamento de Aplicación de la Ley No. 340-06, emitido mediante el Decreto No. 543-12, de fecha Seis (06) de septiembre del 2012;
- Decreto No. 164-13 para fomentar la producción nacional y el fortalecimiento competitivo de las MIPYMES de fecha diez (10) de junio del 2013.
- Decreto No. 15-17 de fecha 8 de febrero del 2017
- Resolución No. 33-16, de fecha veintiséis (26) de abril del 2016 sobre fraccionamiento, actividad comercial del registro de proveedores y rubro emitida por la Dirección de Contrataciones Públicas.
- Las políticas emitidas por el Órgano Rector.
- Especificaciones Técnicas o Términos de Referencia

- La Oferta y las muestras que se hubieren acompañado (si aplica).
- La Adjudicación;
- El Contrato y/o La Orden de Compra

1.3 Precio de la Oferta y Moneda de la oferta

Los precios cotizados por el Oferente en el Formulario de Presentación de Oferta Económica deberán ajustarse a los requerimientos que se indican a continuación.

El precio en la Oferta deberá estar expresado en moneda nacional, (Pesos Dominicanos, RD\$)

Todos los lotes y/o artículos deberán enumerarse y cotizarse por separado en el Formulario de Presentación de Oferta Económica. Si un formulario de Oferta Económica detalla artículos, pero no los cotiza, se asumirá que está incluido en la Oferta. Asimismo, cuando algún lote o artículo no aparezca en el formulario de Oferta Económica se asumirá de igual manera, que no está incluido en la Oferta.

El desglose de los componentes de los precios se requiere con el único propósito de facilitar a la Entidad Contratante la comparación de las Ofertas.

Los oferentes deben transparentar el monto del ITBIS en su oferta económica, si una oferta económica presenta solo un valor de precio sin transparentar el valor del ITBIS la entidad contratante asumirá que el mismo está incluido en el valor de su oferta.

El precio cotizado no deberá estar más un diez por ciento (10%) por encima ni más de un diez por ciento (10%) por debajo del precio del mercado.

El precio cotizado en el formulario de Presentación de la Oferta Económica deberá ser el precio total de la oferta, excluyendo cualquier descuento que se ofrezca.

Los precios cotizados por el Oferente serán fijos durante la ejecución del Contrato y no estarán sujetos a ninguna variación por ningún motivo, salvo lo establecido en los **Datos de la COMPARACION DE PRECIOS(DCP)**

1.4 De la Publicidad

La convocatoria a presentar Ofertas en las Comparacion de precios deberá efectuarse mediante la publicación en el portal institucional y en el portal del órgano rector con un mínimo de **CINCO días (05) días hábiles** de anticipación a la fecha fijada para la recepción de ofertas.

1.5 De los Oferentes/ Proponentes Hábiles e Inhábiles

Toda persona natural o jurídica, nacional o extranjera que haya adquirido las Especificaciones Técnicas o Términos de Referencia, tendrá derecho a participar en la presente COMPARACION DE PRECIOS, siempre y cuando reúna las condiciones exigidas y no se encuentre afectada por el régimen de prohibiciones establecido en el presente documento y en el artículo 14 de la ley 340-06.

1.6 Representante Legal

Todos los documentos que presente el Oferente/Proponente dentro de la presente comparación de precios deberán estar firmados por él, o su Representante Legal, debidamente facultado al efecto

1.7 Subsanaciones

A los fines de la presente comparación de precios se considera que una Oferta se ajusta sustancialmente a las especificaciones técnicas o términos de referencia, cuando concuerda con todos los términos y especificaciones de dichos documentos, sin desviaciones, reservas, omisiones o errores significativos. La ausencia de requisitos relativos a las credenciales de los oferentes es siempre subsanable.

Siempre que se trate de errores u omisiones de naturaleza subsanable entendiendo por éstos, generalmente, aquellas cuestiones que no afecten el principio de que las Ofertas deben ajustarse sustancialmente a las presentes Especificaciones Técnicas o Términos de Referencia, la Entidad Contratante podrá solicitar que, en un plazo breve, El Oferente/Proponente suministre la información faltante.

1.8 Rectificaciones Aritméticas

Para fines de subsanaciones, los errores aritméticos serán corregidos de la siguiente manera:

- a) Si existiere una discrepancia entre una cantidad parcial y la cantidad total obtenida multiplicando las cantidades parciales, prevalecerá la cantidad parcial y el total será corregido.
- b) Si la discrepancia resulta de un error de suma o resta, se procederá de igual manera; esto es, prevaleciendo las cantidades parciales y corrigiendo los totales.
- c) Si existiere una discrepancia entre palabras y cifras, prevalecerá el monto expresado en palabras.

Si el Oferente no acepta la corrección de los errores, su Oferta será rechazada.

1.9 Garantías

Los importes correspondientes a las garantías deberán hacerse en la misma moneda utilizada para la presentación de la Oferta. Cualquier garantía presentada en una moneda diferente a la presentada en la Oferta será descalificada sin más trámite.

Los Oferentes/Proponentes deberán presentar las siguientes garantías:

1.10 Garantía de la Seriedad de la Oferta

Correspondiente al uno por ciento (1%) del monto total de la Oferta. (Obligatorio presentar con la oferta económica Sobre B)

1.11 Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato

Los Adjudicatarios cuyos Contratos/órdenes de compra excedan el equivalente en Pesos Dominicanos de **Diez Mil Dólares de los Estados Unidos de Norteamérica con 00/100 (US\$10.000,00)**, están obligados a constituir una Garantía Bancaria o Pólizas de Fianzas de compañías aseguradoras de reconocida solvencia en la República Dominicana, con las condiciones de ser incondicionales, irrevocables y renovables, en el plazo de **Cinco (5) días hábiles**, contados a partir de la Notificación de la Adjudicación, por el importe del **CUATRO POR CIENTO (4%)** del monto total del Contrato a intervenir, a disposición de la Entidad Contratante, cualquiera que haya sido el procedimiento y la forma de Adjudicación del Contrato. En el caso de que el adjudicatario sea una Micro, Pequeña y Mediana empresa (MIPYME) el importe de la garantía será de un **UNO POR CIENTO (1%)**. La Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato debe ser emitida por una entidad bancaria o compañía aseguradora de reconocida solvencia en la República Dominicana.

La no comparecencia del Oferente Adjudicatario a constituir la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, se entenderá que renuncia a la Adjudicación y se procederá a la ejecución de la Garantía de Seriedad de la Oferta.

Sección II

Datos de la COMPARACION DE PRECIOS(DCP)

2.1 Objeto de la COMPARACION DE PRECIOS

Constituye el objeto de la presente convocatoria la **CONTRATACIÓN DE TALLER PARA SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO A VEHÍCULOS DE LA FLOTILLA INSTITUCIONAL**, de acuerdo con las condiciones fijadas en las Especificaciones Técnicas o Términos de Referencia.

2.2 Procedimiento de Selección

El proceso de selección se hará en dos (2) etapas, por lo que se denomina **ETAPAS MÚLTIPLES**.

2.3 Fuente de Recursos

El Consejo Nacional de la Persona Envejeciente (CONAPE) de conformidad con el Artículo 32 del Reglamento No. 543-12 sobre Compras y Contrataciones Públicas de Bienes, Servicios y Obras, el Decreto No. 15-17 de fecha 8 de febrero del 2017 sobre apropiación de fondos , ha tomado las medidas previsoras necesarias a los fines de garantizar la apropiación de fondos correspondiente, dentro del Presupuesto del año **2021**, que sustentará el pago de todos los bienes adjudicados y adquiridos mediante la presente COMPARACION DE PRECIOS, Las partidas de fondos para liquidar las entregas programadas serán debidamente especializadas para tales fines, a efecto de que las condiciones contractuales no sufran ningún tipo de variación durante el tiempo de ejecución del mismo.

2.4 Condiciones de Pago

El Consejo Nacional de la Persona Envejeciente se compromete a pagar el monto total de la Factura depositada en el área de almacén cuando sean recibidos de manera conforme los bienes y/o servicios adjudicados en la forma establecida y según el cronograma de entregas, previa recepción conforme por los peritos designados para este proceso; y previa verificación del cumplimiento de la totalidad de las condiciones pactadas en virtud de los documentos que forman parte del proceso. El proceso de pago se completará en un tiempo estimado de 60 días a partir de la recepción conforme de los bienes y/o servicios.

2.5 Cronograma de la COMPARACION DE PRECIOS

NO.	ACTIVIDADES	PERIODO DE EJECUCION	
		FECHA	HORA*
1	Fecha de publicación del aviso de convocatoria	12/03/2021	14:00 PM
2	Presentación de aclaraciones	18/03/2021	13:00 PM
3	Plazo máximo para expedir Emisión de Circulares, Enmiendas y/o Adendas	22/03/2021	12:30 PM
4	Presentación de Ofertas Técnicas y Económicas	24/03/2021	12:00 M
5	Apertura de la Oferta Técnica	24/03/2021	14:00 PM
6	Verificación, Validación y Evaluación de Oferta Técnica	26/03/2021	12:00 M
7	Informe Preliminar de Evaluación de Oferta Técnica	29/03/2021	11:00 AM
8	Notificación de Errores o Omisiones de Naturaleza Subsanable	29/03/2021	15:00 PM
9	Ponderación y Evaluación de Subsanaciones	31/03/2021	16:00 PM
10	Notificación de Informe Definitivo y Habilitación para apertura Oferta Económica	05/04/2021	14:00 PM
11	Apertura Oferta Económica	06/04/2021	10:00 AM
12	Evaluación de Ofertas Económicas	08/04/2021	12:00 M
13	Acto de Adjudicación	09/04/2021	12:00 M
14	Notificación de Adjudicación	12/04/2021	15:00 PM
15	Constitución de garantía de Fiel Cumplimiento	16/04/2021	12:00 M
16	Suscripción del Contrato	30/04/2021	12:00 M
17	Publicación del contrato	30/04/2021	15:00 PM

2.6 Disponibilidad y Adquisición de las especificaciones técnicas o términos de referencia.

El Oferente puede adquirir las especificaciones técnicas o términos de referencia a través de la página Web de la institución, www.conape.gob.do o del portal administrado por el Órgano Rector, www.comprasdominicana.gov.do, deberá enviar un correo electrónico a compras@conape.gob.do o en su defecto, notificar al departamento de compras y contrataciones del **Consejo Nacional de la Persona Envejeciente (CONAPE)**; ubicada en la calle **Santiago número 4 de Gazcue, Distrito Nacional** , teléfono **809-688-4433 ext. 8056** sobre la adquisición del mismo, a los fines de que la Entidad Contratante tome conocimiento de su interés en participar.

2.7 Conocimiento y Aceptación de las Especificaciones Técnicas o Términos de Referencia

El sólo hecho de un Oferente/Proponente participar en el proceso de COMPARACION DE PRECIOS implica pleno conocimiento, aceptación y sometimiento por él, por sus miembros, ejecutivos y su Representante Legal, a los procedimientos, condiciones, estipulaciones y normativas, sin excepción alguna, establecidos en estas especificaciones técnicas o términos de referencia, el cual tienen carácter jurídicamente obligatorio y vinculante.

2.8 Descripción de los Bienes

La entidad contratante desea **CONTRATACIÓN DE TALLER PARA SERVICIOS DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO A VEHÍCULOS FLOTILLA INSTITUCIONAL** dentro del cual los oferentes deberán presentar sus ofertas acordes a los requerimientos detallados en las especificaciones técnicas de los bienes y/o servicios a ser adquiridos.

MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO:

1. Inspección Multipuntos.

- Estado de la materia (nivel de fluido/polos)
- Bisagras u cerraduras de la Carrocería
- Líneas o tubos y manguera de los frenos
- Sistema de dirección Asistida (hidráulico y eléctrico) de los arboles cardanes
- Refrigerante de invertir (vehículo hídrico)
- Niveles de líquidos lubricantes
- Correa de tiempo
- Acumulador de sedimentos de agua de filtro
- Luces, Bocinas, Limpiavidrios y surtidores
- Correa de accesorios (mono correa)
- Tren delantero y trasero

- Neumáticos (los 5), presión de inflado
 - Alineación y balanceo en caso de que se requiera.
- 2.** Diagnóstico computarizado.
 - 3.** Cambio de aceite y fluidos según corresponda.
 - 4.** Cambio de filtro (aceite, aire y combustible).
 - 5.** Limpieza de Frenos.
 - 6.** Lavado.
 - 7.** Cambio de bandas de frenos traseras y delanteras y freno de estacionamiento (en caso de que aplique).

NOTA 1: La entidad contratante podrá descartar cualquier oferta que no se ajuste a estas especificaciones técnicas.

NOTA 2: Se requiere mínimo 1 año del inicio de operaciones, Planta física adecuada, limpia y organizada Equipos y herramientas especializadas, equipos para evaluación computarizados.

NOTA 3: Entrega de vehículos lavados posterior al servicio de mantenimiento, piezas nuevas y originales, personal especializado en mecánica general y sistemas hidráulicos, servicios rápido, eficaz y afable, deberá estar ubicado en la zona Distrito Nacional, calidad del servicio: Garantizar la responsabilidad del personal mecánico, servicios ofrecidos, acondicionamiento del taller con las herramientas y equipos para las reparaciones de los vehículos.

NOTA 4: El kilometraje de cada vehículo se actualizará en el momento de la entrega al taller adjudicado en este proceso.

LOTES DE VEHÍCULOS POR MARCAS Y KILOMETRAJE ACTUALIZADO

LOTE 1 : MARCA FORD					
TIPO DE VEHICULO	MARCA	MODELO	AÑO	PLACA	KILOMETRAJE APROXIMADO
CAMIONETA	FORD	RANGER	2017	EL08189	85,517
CAMIONETA	FORD	RANGER	2017	EL08188	53,919
CAMIONETA	FORD	RANGER	2017	EL08191	94,517
CAMIONETA	FORD	RANGER	2017	EL08190	81,888
JEEPETA	FORD	EXPLORER XLT 4X2	2014	G318869	160,491

LOTE 2 : MARCA HONDA					
TIPO DE VEHICULO	MARCA	MODELO	AÑO	PLACA	KILOMETRAJE APROXIMADO
MOTOCICLETA	HONDA	XR 150	2016	O031332	40,323
MOTOCICLETA	HONDA	XR 150	2016	O031333	14,520

LOTE 3 : MARCA JAC					
TIPO DE VEHICULO	MARCA	MODELO	AÑO	PLACA	KILOMETRAJE APROXIMADO
CAMION	JAC	HFC1070KN	2019	EL08275	23,528

LOTE 4 : MARCA KIA					
TIPO DE VEHICULO	MARCA	MODELO	AÑO	PLACA	KILOMETRAJE APROXIMADO
AUTO	KIA	PICANTO	2018	EA01658	38,917
AUTO	KIA	RIO	2018	EA01660	36,032
AUTO	KIA	RIO	2018	EA01659	56,853
AUTO	KIA	RIO	2018	EA01661	52,582
AUTO	KIA	PICANTO	2017	A722500	111,999
JEEPETA	KIA	SORENTO	2006	G08342	148,000

LOTE 5 : MARCA NISSAN					
TIPO DE VEHICULO	MARCA	MODELO	AÑO	PLACA	KILOMETRAJE APROXIMADO
CAMIONETA	NISSAN	FRONTIER NP300	2018	EL07282	139,326
CAMIONETA	NISSAN	FRONTIER NP300	2018	EL07283	94,463
CAMIONETA	NISSAN	FRONTIER	2011	L301901	245,321

LOTE 6 : MARCA SHINERAY					
TIPO DE VEHICULO	MARCA	MODELO	AÑO	PLACA	KILOMETRAJE APROXIMADO
MOTOCICLETA	SHINERAY	XY 200gy-8	2018	O032152	15,302
MOTOCICLETA	SHINERAY	XY 200gy-9	2018	O032143	14,919

LOTE 7 : MARCA TOYOTA					
TIPO DE VEHICULO	MARCA	MODELO	AÑO	PLACA	KILOMETRAJE APROXIMADO
AUTO	TOYOTA	PRIUS	2015	EA01298	78,885

LOTE 8 : MARCA LINCOLN					
TIPO DE VEHICULO	MARCA	MODELO	AÑO	PLACA	KILOMETRAJE APROXIMADO
JEEPETA	LINCOLN	NAVIGATOR	2017	EG02591	50,254

2.9 Programa de Suministro

Los vehículos incluidos en este proceso recibirán el mantenimiento correspondiente cada dos (2) meses o cuando estos cumplan los cinco mil (5,000) kilómetros.

2.10 Resultado esperado

Los bienes y/o servicios que debe entregar el proponente/oferente que resulte adjudicatario en su totalidad o la cantidad adjudicada en las instrucciones a los oferentes (IAO), serán iguales a los ofertados y en la forma y lugar de entrega previamente establecida.

El oferente/proponente asume cualquier riesgo o gasto vinculado al traslado de los bienes y/o servicios solicitados, los cuales NO serán recibidos si se hallaran en ellos algún defecto de fabricación o manejo que comprometan su calidad. Comprometiéndose el oferente a entregarlos en las condiciones y especificaciones establecidos para cada bien.

2.11 Presentación de Propuestas Técnicas y Económicas

Las Ofertas se presentarán en Sobres cerrados separados y rotulado con las siguientes inscripciones:

NOMBRE DEL OFERENTE

(Sello social)

Firma del Representante Legal

Oferta Técnica y Económica Sobre

Departamento Administrativo y financiero

Consejo Nacional de la persona Envejeciente (CONAPE)

Referencia: CONAPE-CCC-CP-2021-0001

Dirección: Dirección: Calle Santiago No. 4, Gazcue, Santo Domingo, D. N., República Dominicana.

Teléfono: 809-688-4433 Ext. 8056

La entidad Contratante no recibirá sobres que no estuviesen debidamente cerrados e identificados según lo dispuesto anteriormente.

La documentación podrá ser recibida vía portal transaccional.

2.12 Lugar, Fecha y Hora

La Recepción y Apertura de Propuestas se efectuará de manera presencial en la calle Santiago número 04 de Gascue, conforme al cronograma establecido para el proceso.

2.13 Documentación a Presentar

SOBRE A

- 1)** Formulario de Presentación de Oferta, firmado y sellado por el representante de la Sociedad **(SNCC.F.034)**. Indispensable presentar este documento de conformidad con el formato dispuesto por la Dirección General de Contrataciones Públicas (DGCP).
- 2)** Registro de Proveedores del Estado (RPE), emitido por la Dirección General de Contrataciones Públicas.
- 3)** Formulario de Información sobre Oferente **(SNCCF042)**
- 4)** Copia cédula del representante autorizado para firmar por la Compañía.

- 5) Un poder Notariado de representación por el presidente de la compañía a la persona que designe como representante para firma de contrato y retirar valores **en original. (si aplica)**
- 6) Certificación emitida por la Dirección General de Impuestos Internos (DGII), donde se manifieste que el Oferente se encuentra al día en el pago de sus obligaciones fiscales con una vigencia de 30 días.
- 7) Certificación emitida por la Tesorería de la Seguridad Social (TSS), donde se manifieste que el Oferente se encuentra al día en el pago de sus obligaciones de la Seguridad Social con una vigencia de 30 días
- 8) Copia del Certificado del Registro Mercantil, vigente.
- 9) Última asamblea y nómina de presencia registrada en cámara de comercio.
- 10) Certificación de Autorización del fabricante, representante o distribuidor (si aplica) Sino aplica, el taller debe contar con los permisos para operar según establezca la normativa.

SOBRE B

- 1) **LAS OFERTAS ECONÓMICAS** deberán ser presentados únicas y exclusivamente en el formulario designados al efecto, **(SNCC.F.033), siendo inválida toda oferta bajo otra presentación.**
- 2) **Garantía de la Seriedad de la Oferta.** Correspondiente Garantía de la Seriedad de la Oferta. Consistirá en **póliza de seguros o garantía bancaria** a favor del CONSEJO NACIONAL DE LA PERSONA ENVEJECIENTE, por un monto equivalente al 1% del valor de la oferta.

Para los consorcios:

En adición a los requisitos anteriormente expuestos, los consorcios deberán presentar:

1. Original del Acto Notarial por el cual se formaliza el consorcio, incluyendo su objeto, las obligaciones de las partes, su duración la capacidad de ejercicio de cada miembro del consorcio, así como sus generales.
2. Poder especial de designación del representante o gerente único del Consorcio autorizado por todas las empresas participantes en el consorcio.

PARRAFO: Si el Proveedor se constituye como una asociación en participación, consorcio, todas las partes que lo conformen deberán ser mancomunada y solidariamente responsables frente a la Entidad Contratante, por el cumplimiento de las disposiciones del contrato. Dichas partes deberán, además, designar a una de ellas para que actúe como representante, con autoridad para comprometer a la asociación en participación o consorcio.

La composición o constitución de la asociación en participación o consorcio no deberá modificarse sin el consentimiento por escrito y previo de la Institución contratante durante el cronograma de ejecución del proceso.

NOTA 1: La documentación debe ser presentada en el mismo orden que se solicita y se debe colocar el listado de documentos requerido a manera de índice para facilitar el proceso de evaluación. (obligatorio)

Sección III

Apertura y Validación de Ofertas

3.1 Procedimiento de Apertura de Sobres

El Comité de Compras , conjuntamente con la Unidad Operativa de Compras y Contrataciones en el plazo establecido en las invitaciones y la Convocatoria, reciben las Ofertas Económicas, en sobres debidamente cerrados y posteriormente, proceden a su apertura y análisis; según se establece en el manual de procedimiento para comparación de precios del órgano rector.

3.2 Criterios de Evaluación

La evaluación se realizará sobre el criterio de CUMPLE/ NO CUMPLE Las propuestas deberán contener la documentación necesaria, suficiente y fehaciente para demostrar que se ajustan a las especificaciones técnicas establecidas en el pliego de condiciones.

3.3 Confidencialidad del Proceso

Las informaciones relativas al análisis, aclaración, evaluación y comparación de las Ofertas y las recomendaciones para la Adjudicación del Contrato no podrán ser reveladas a los Oferentes ni a otra persona que no participe oficialmente en dicho proceso hasta que se haya anunciado el nombre del Adjudicatario, a excepción de que se trate del informe de evaluación del propio oferente. Todo intento de un Oferente para influir en el procesamiento de las Ofertas o decisión de la Adjudicación por parte del Contratante podrá dar lugar al rechazo de la Oferta de ese Oferente.

3.4 Plazo de Mantenimiento de Oferta

Los Oferentes/Proponentes deberán mantener las Ofertas por el término de sesenta **(60)** días hábiles contados a partir de la fecha del acto de apertura. Las ofertas que no cumplan por lo menos con el plazo aquí establecido serán eliminadas sin más trámite.

Sección IV Adjudicación

4.1 Criterios de Adjudicación

La unidad responsable evaluará las Ofertas dando cumplimiento a los principios de transparencia, objetividad, economía, celeridad y demás, que regulan la actividad contractual, y comunicará por escrito al Oferente/Proponente que resulte favorecido. Al efecto, se tendrán en cuenta los factores económicos y técnicos más favorables

La Adjudicación será decidida a favor del Oferente/Proponente cuya propuesta cumpla con los requisitos exigidos y sea calificada como la más conveniente para los intereses institucionales, teniendo en cuenta el precio, la calidad, y las demás condiciones que se establecen en estas especificaciones técnicas o términos de referencia.

Se tomarán en cuenta la ubicación, experiencia, condiciones físicas del taller y equipo disponible.

PARTE 2

Contratos

Sección V

Disposiciones Sobre los Contratos/ Ordenes de compras

5.1 Condiciones Generales del Contrato/ Orden de compra

El Contrato será válido cuando se realice conforme al ordenamiento jurídico y cuando el acto definitivo de Adjudicación y la constitución de la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato sean cumplidos.

5.2 Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato

Sólo aplica si el monto de su Adjudicación excede el equivalente de los USD\$10,000 (dólares). La Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato corresponderá a una **Póliza de garantía bancaria o Póliza de Seguro**, con las condiciones de ser incondicionales, irrevocables y renovables, en el plazo de **Cinco (5) días hábiles**, contados a partir de la Notificación de la Adjudicación, por el importe del **CUATRO POR CIENTO (4%)** del monto total del Contrato a intervenir y con una vigencia mínima de 60 días a partir de la fecha de recepción de la notificación de la adjudicación, a disposición de la Entidad Contratante, cualquiera que haya sido el procedimiento y la forma de Adjudicación del Contrato. En el caso de que el adjudicatario sea una Micro, Pequeña y Mediana empresa (MIPYME) el importe de la garantía será de un **UNO POR CIENTO (1%)**. La Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato debe ser emitida por una entidad bancaria o empresa aseguradora de reconocida solvencia en la República Dominicana.

5.3 Perfeccionamiento del Contrato/Orden de Compra

Para su perfeccionamiento deberán seguirse los procedimientos de contrataciones vigentes, cumpliendo con todas y cada una de sus disposiciones y el mismo deberá ajustarse al modelo que se adjunte al presente Pliego de Condiciones Específicas, conforme al modelo estándar el Sistema Nacional de Compras y Contrataciones Públicas.

5.4 Plazo para la Suscripción del Contrato/ Orden de Compra

Los Contratos/Orden de compra deberán celebrarse en el plazo que se indique en las presentes especificaciones técnicas o términos de referencia ; no obstante a ello, deberán suscribirse en un plazo no mayor de **veinte (20) días hábiles**, contados a partir de la fecha de Notificación de la Adjudicación.

5.5 Incumplimiento del Contrato

Se considerará incumplimiento del Contrato:

- a. La mora del Proveedor en la entrega de los Bienes y/o servicios.
- b. La falta de calidad de los Bienes y/o servicios suministrados.

5.6 Efectos del Incumplimiento

En los casos en que el incumplimiento del Proveedor constituya falta de calidad de los bienes y/o servicios entregados o causare un daño o perjuicio a la institución, o a terceros, la Entidad Contratante podrá solicitar a la Dirección General de Contrataciones Pública, en su calidad de Órgano Rector del Sistema, su inhabilitación temporal o definitiva, dependiendo de la gravedad de la falta.

5.7 Subcontratos

En ningún caso el Proveedor podrá ceder los derechos y obligaciones del Contrato a favor a un tercero, ni tampoco estará facultado para subcontratarlos sin la autorización previa y por escrito de la Entidad Contratante

5.8 Condiciones Específicas del Contrato/Orden de Compra

5.8.1 Vigencia del Contrato

La vigencia del Contrato/Orden de compra será a partir de la fecha de la suscripción del mismo y hasta el 31 de diciembre del 2021, esto formará parte integral y vinculante del mismo.

5.8.2 Inicio del Suministro

Una vez formalizado el correspondiente Contrato/Orden de compra entre la Entidad Contratante y el Proveedor, éste último iniciará el Suministro de los Bienes y/o que se requieran en la entidad contratante a los **cinco (5) días calendario** máximo de haber firmado el contrato, esto forma parte constitutiva, obligatoria y vinculante las presentes Especificaciones Técnicas o Términos de Referencia.

[VER CRONOGRAMA ANEXO](#)

5.8.3 Modificación del Cronograma de Entrega

La Entidad Contratante, como órgano de ejecución del Contrato se reserva el derecho de modificar de manera unilateral las fechas de entrega de los bienes y/o servicios establecidos en el contrato/Orden de compra de los Bienes Adjudicados, conforme entienda oportuno a los intereses de la institución.

PARTE 3 ENTREGA Y RECEPCIÓN

Sección VI

Recepción de los Productos

6.1 Requisitos de Entrega

Los Bienes y/o servicios a ser entregados deberán estar en perfectas condiciones y cumplir con las especificaciones técnicas y de documentación solicitados. NO se recibirán partidas incompletas.

Todos los bienes y/o servicios adjudicados deben ser entregados en el lugar de entrega convenido con **EL CONAPE**, siempre con previa coordinación con el responsable de recibir los bienes y/o servicios a ser adquiridos.

6.2 Recepción Provisional

El Encargado de Almacén y Suministro debe recibir los bienes y/o servicios de manera provisional hasta tanto verifique que los mismos corresponden con las características técnicas de los bienes adjudicados.

6.3 Recepción Definitiva

Si los Bienes y/o servicios son recibidos CONFORME y de acuerdo a lo establecido en Especificaciones Técnicas o Términos de Referencia en el Contrato u Orden de Compra, se procede a la recepción definitiva.

6.4 Obligaciones del Proveedor

El Proveedor está obligado a reponer Bienes deteriorados durante su transporte o en cualquier otro momento, por cualquier causa que no sea imputable a la Entidad Contratante.

Si se estimase que los citados Bienes y/o servicios no son aptos para la finalidad para la cual se adquirieron, se rechazarán los mismos y se dejarán a cuenta del Proveedor, quedando la Entidad Contratante exenta de la obligación de pago y de cualquier otra obligación.

El Proveedor es el único responsable ante Entidad Contratante de cumplir con el Suministro de los renglones que les sean adjudicados, en las condiciones establecidas en las Especificaciones Técnicas o Términos de Referencia. El Proveedor responderá de todos los daños y perjuicios causados a la Entidad Contratante y/o entidades destinatarias y/o frente a terceros derivados del proceso contractual.

Sección VII Formularios

7.1 Formularios Tipo

El Oferente/Proponente deberá presentar sus Ofertas de conformidad con los Formularios determinados en el presente Pliego de Condiciones Específicas, los cuales se anexan como parte integral del mismo y pueden ser descargados a través del portal del órgano rector www.comprasdominicana.gov.do y/o solicitados al correo institucional compras@conape.gob.do

7.2 Índice de Formularios

1. Formulario de Oferta Económica **(SNCC.F.033)**.
2. Presentación de Oferta **(SNCC.F.034)**.
3. Garantía bancaria de Fiel Cumplimiento de Contrato **(SNCC.D.038)**, si procede.
4. Formulario de Información sobre el Oferente **(SNCC.F.042)**
5. Carta de Designación o Sustitución de Agentes Autorizados **(SNCC.D.051)**, si procede.
6. Aceptación De Designación Como Agente Autorizado **(SNCC.D.051)**, si procede.

Última revisión 11/03/2021

Cronograma estimado

PROGRAMACION DE MANTENIMIENTO DE LOS VEHICULOS DEL CONAPE 2020													
TIPO DE VEHICULO	MARCA	MODELO	AÑO	KILOMETRAJE APROXIMADO	ENERO	FEBRERO	MARZO	ABRIL	MAYO	JUNIO	JULIO	AGOSTO	SEPT.
CAMION	JAC	HFC1070KN	2019	12,407				✓		✓		✓	✓
AUTO	KIA	PICANTO	2018	22,536				✓		✓		✓	✓
AUTO	KIA	RIO	2018	22,062				✓		✓		✓	✓
AUTO	KIA	RIO	2018	40,534				✓		✓		✓	✓
AUTO	KIA	RIO	2018	38,213				✓		✓		✓	✓
CAMIONETA	FORD	RANGER	2017	53,474				✓		✓		✓	✓
CAMIONETA	FORD	RANGER	2017	17,772				✓		✓		✓	✓
CAMIONETA	FORD	RANGER	2017	53,833				✓		✓		✓	✓
CAMIONETA	FORD	RANGER	2017	45,167				✓		✓		✓	✓
JEEPETA	LINCOLN	NAVIGATOR	2017	34,214				✓		✓		✓	✓
AUTO	TOYOTA	PRIUS	2015	69,951				✓		✓		✓	✓
AUTO	KIA	PICANTO	2017	98,487				✓		✓		✓	✓
CAMIONETA	NISSAN	FRONTIER NP300	2018	103,653				✓		✓		✓	✓
CAMIONETA	NISSAN	FRONTIER NP300	2018	68,086				✓		✓		✓	✓
JEEPETA	FORD	EXPLORER XLT 4X2	2014	160,491				✓		✓		✓	✓
JEEPETA	KIA	SORENTO	2006	148,000				✓		✓		✓	✓
CAMIONETA	NISSAN	FRONTIER	2011	238,904				✓		✓		✓	✓
MINIBUS	JAC	MP REFINE HFC40A	2008	267,000				✓		✓		✓	✓
MOTOCICLETA	SHINERAY	XY 200gy-8	2018	7,244				✓		✓		✓	✓
MOTOCICLETA	SHINERAY	XY 200gy-9	2018	9,919				✓		✓		✓	✓
MOTOCICLETA	HONDA	XR 150	2016	33,693				✓		✓		✓	✓
MOTOCICLETA	HONDA	XR 150	2016	7,728				✓		✓		✓	✓